11.1 Cumplimiento de reglamento al aprendiz

CAPÍTULO III. DEBERES DEL APRENDIZ SENA

16. Portar el uniforme de manera decorosa; dentro del Centro de Formación, en los ambientes donde se desarrollen actividades extracurriculares y entornos diferentes al académico. Así como en el desarrollo de la etapa productiva, cuando la empresa patrocinadora lo exija.



